



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murindó – Antioquia
Telefax 8575026

Email jprmunicipalmurin@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MURINDO ANTIOQUIA**

Marzo diecinueve de dos mil veinticuatro.

Proceso	Exoneración de cuota alimentaria
Demandante	José Eliecer Cuesta Ospina
Demandado	Eleyne Yulissa Cuesta Martínez y Joséliecer Cuesta Martínez
Radicado	054754089001 2013-00011-00
Auto Sustanciatorio Nro.	049

Teniendo en cuenta que para el día de hoy 19 de marzo, el señor JOSE ELIECER CUESTA OSPINA -Demandante en este caso-, mediante escrito remitido al correo institucional del Despacho, presenta solicitud de reprogramación de la audiencia inicial, prevista para el día miércoles 20 de marzo 2024 a las 10:00 horas, manifestando que se encuentra en una capacitación en la ciudad de Medellín, y a la hora de la audiencia debe estar participando en la misma, la cual fue programada con anterioridad y que por lo tanto no se puede conectar a la audiencia.

Por considerar justificada la solicitud del Demandante, se accede a ella y se señala la audiencia para el día miércoles diecisiete de abril de 2024 (17-04-2024) a las 10:00 horas, en la que se practican las actividades previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P, en lo pertinente. A esta audiencia deberán comparecer las partes a rendir interrogatorios, a la conciliación y a los demás asuntos relacionados con la audiencia.

Se advierte a las partes que la inasistencia injustificada a la audiencia, podrá ser sancionada con multa de 5 smlmv y hará presumir ciertos los hechos de la demanda, en los términos de la regla 4 del artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ALBERTO MURILLO GALLEGO
Juez.

Firmado Por:

Gustavo Alberto Murillo Gallego

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Murindo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39f6a93f576a659646cfaefc6bf67387313eac8add2dadba1fb530e35b0869e6**

Documento generado en 19/03/2024 05:13:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>